



**LICITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2021**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

El Secretario Jurídico y de Contratación de conformidad con los Decretos Departamentales Nos. 653 de 2019, 081, 99 y 131 de 2020, y en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o persona jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS OBJETIVOS: 1. EJECUTAR ACCIONES DE ADAPTACIÓN BASADA EN ECOSISTEMAS (ABE) EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE CONSERVACIÓN Y 2. CONSOLIDAR PROCESOS DE RECONVERSIÓN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES Y RESILIENTES, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META 1717,28 HECTÁREAS (HA) RESTAURADAS Y RECONVERTIDAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN ETAPA I DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PIGCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO”**

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De acuerdo a la naturaleza del objeto contractual y valor señalado en el presupuesto oficial, se trata de un proceso de LICITACIÓN PÚBLICA, señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 1 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución de los contratos a suscribir para cada uno de los módulos, será a partir de la suscripción del acta de inicio, por **VEINTICUATRO (24) MESES**.

**3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA**

Fecha establecida en el cronograma que regirá el presente proceso de selección establecido en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II.

**4. PRESUPUESTO OFICIAL**

Presupuesto oficial módulo 1 y 2: El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$\$11.689.338.849,00)**, incluidos impuestos

El valor total del presente proceso contractual, está distribuido por cada uno de los módulos a contratar, de la siguiente manera:

**Cuadro 2. Distribución presupuestal**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	C.D.P	MÓDULO	ÁREA A INTEVENIR (Ha)	PRESUPUESTO OFICIAL
06 – 3 – 2.2.2.9.4.9.0.0.AR.3202.0905.2018. 00004.0015 – 70	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN ETAPA I DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO (PIGCC) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	2745 (CDP Departa mento)	MODULO 1	1.073	\$ 10.163.286.050,00
		11621 (CDP S.G.R)	MODULO 2	644,28	\$ 1.526.052.799,00



	<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$11.689.338.849,00</b>
--	--------------------------	----------------------------

**Nota:** El estudio de mercado que soporta el presente proceso (\$11.689.338.849), arrojó que el presupuesto oficial (\$9.285.884.153) es insuficiente; Razón por la cual la administración departamental con este soporte (Estudio de Mercado), solicitó a la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero, un ajuste en el presupuesto a través de oficio del 17 de diciembre de 2020. En razón al Decreto 1821 de 2020 dicha solicitud se debió tramitar ante la Secretaría de Planeación Departamental quien en el marco de sus competencias de conformidad con la normatividad vigente es quien se encargó de resolver la solicitud la cual fue aprobada por medio del Decreto 278 del 24 de mayo de 2021 " Por medio del cual se aprueban ajustes a proyectos de inversión financiados con recursos provenientes del sistema general de regalías, en el marco de la ley 2056 de 2020 y del decreto 1821 del 2020" y del Decreto no. 00306 del 04 de junio de 2021 " por medio del cual se adicionan recursos de los proyectos con código BPIN 2018000040015 y 2017000040014 al presupuesto de ingresos y gastos del sistema general de regalías del departamento del Quindío, para la vigencia del bienio 2021-2022"

## 5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1676 de 2016, la Entidad procede a realizar el análisis de los Acuerdos Comerciales aplicables o no al proceso de contratación que se adelanta.

Acuerdos Comerciales Aplicables en el Proceso de Contratación		Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	14	No
	Perú	Sí	No	14	No
Chile		Sí	No	14	No
Corea		Sí	No	14	No
Costa Rica		Sí	No	14	No
Estados AELC		Sí	No	14	No
Estados Unidos		Sí	No	14	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	14	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	14	Sí
Unión Europea		Sí	No	14	No
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí

**NOTA:** De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión M-MACPC-14, la excepción contemplada (14), solo es aplicable en los casos en que la Entidad verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

## 6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública. 009 de 2021

## 7. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO



**Secretaría Jurídica  
y de Contratación**  
Gobernación del Quindío



El proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones electrónico, documento complemento al pliego de condiciones electrónico, estudios previos, formatos y anexos, podrán consultarse en la Plataforma SECOP II en el link dispuesto para el Proceso de Selección de Licitación Pública

**PUBLIQUESE**

*Julián Mauricio Jara Morales*  
**JULIAN MAURICIO JARA MORALES**  
Secretario Jurídico y de Contratación  
Departamento del Quindío

**Elaboró y proyecto aspectos técnicos :** Secretaria de Agricultura  
**Proyectó parte jurídica:** Julián Andrés Orozco Serna – Abogado Contratista *JAOS*  
**Revisó parte jurídica:** Rodrigo Soto Herrera – Director de Contratación